

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA (ALMERIA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 11 de junio de 2011	
Hora de celebración: 12:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Cantoria	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales electos:

DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA
DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA
DOÑA CARMEN GABETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
DON JOSÉ JESÚS GÁZQUEZ LINARES
DOÑA LAURIA PÉREZ LÓPEZ
DON JUSTO GAVILAN MRENO
DON PEDRO LIZARTE GARCÍA
DON FRANCISCO JUAN FUENTES CUELLAR
DOÑA CARMEN MELLADO MELLADO
DOÑA DOLORES NAVARRO SAIZ

Secretario:

DON PABLO APARICIO BORRACHERO

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Cantoria, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 11 de junio de 2011, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 22 de Mayo de 2011 con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Por el Sr. Secretario se explica el procedimiento de constitución del Ayuntamiento relacionando los distintos actos a realizar de acuerdo con la legislación electoral vigente.

FORMACIÓN DE LA MESA

Se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo

es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL, Concejal de menor edad y por D. PABLO APARICIO BORRACHERO, Secretario de la Corporación.

El Sr. Presidente declara abierta la Sesión, procediéndose por los miembros de la Mesa a la comprobación de las credenciales presentadas por los Sres. Concejales Electos, haciéndose constar por el Secretario que al presentar renuncia ante la Junta Electoral Dña. Kathryn Jones, pasará a tomar posesión del cargo de concejal el siguiente en la lista del Partido Popular, D. Justo Gavilán Moreno.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden fijado en el acta de proclamación de electos.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, procediéndose a su elección mediante el procedimiento de votación ordinaria.

El Sr. Presidente pregunta qué Concejales que encabecen las listas presentan candidatura, siendo los siguientes:

DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA	P.P
DON PEDRO LIZARTE GARCÍA	P.S.O.E.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA..... 7 votos
DON PEDRO LIZARTE GARCÍA..... 4 votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA ocupa la Presidencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra, manifestando que quiere decir unas breves palabras:

En primer lugar manifiesta que va a ejercer de Alcalde de todos y para todos, con independencia de las ideas políticas de cada uno.

Agradece a los cantorianos que hayan acudido masivamente a votar, y a los concejales que le han votado.

Finalmente se dirige a los concejales del PSOE afirmando que espera que trabajen todos unidos y que hagan una oposición constructiva en beneficio de Cantoria.

Finalizada su intervención el Sr. Alcalde invita a intervenir al Sr. Concejales Don Pedro Lizarte García, por parte del P. S. O. E., quien manifiesta lo siguiente:

“Bien, muchas gracias alcalde por dejarme dirigir unas breves palabras a esta corporación municipal y cómo no, al pueblo de Cantoria.

En primer lugar, en nombre de mis compañeros de partido y en el mío propio FELICITAR a todos los Cantorianos y Cantorianas por la elección de democracia que dieron el pasado 22 de Mayo acudiendo masivamente a votar a las urnas. Ellos libremente decidieron con sus votos la composición de esta nueva corporación municipal, donde el Partido Popular logró una clara mayoría absoluta, ante la cual FELICITAMOS a estos concejales y al alcalde por el logro conseguido.

Pero no me puedo olvidar de las personas que apostaron por nuestro partido, ante lo cual les doy las GRACIAS públicamente por el apoyo recibido. Que sepan que no caerán en saco roto. Aunque seamos 4 concejales haremos una oposición CONSTRUCTIVA, apoyando todo lo que redunde en beneficio

para el municipio de Cantoria, siempre desde el marco de la legalidad establecida.

Apoyaremos las propuestas que el equipo de gobierno presente a este pleno que sean beneficiosas para el pueblo, y rechazaremos aquellas que no se ajusten a legalidad o que creamos no obedezcan al principio de igualdad de oportunidades para todos.

También haremos nuestras propias propuestas que presentaremos a este ayuntamiento y que esperamos que se aprueben sin problemas.

Somos 11 concejales en esta corporación municipal, y cada uno desde su posición, la que el pueblo libremente ha decidido, tiene que aportar lo mejor de sí mismo para sumar entre todos. Dividir o restar es retroceder. Hablar, dialogar y trabajar conjuntamente en pos de conseguir proyectos de futuro para Cantoria son pasos que no nos tienen que doler darlos, por encima de siglas y de partidos. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. DON PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA Fdo. DON PABLO APARICIO BORRACHERO